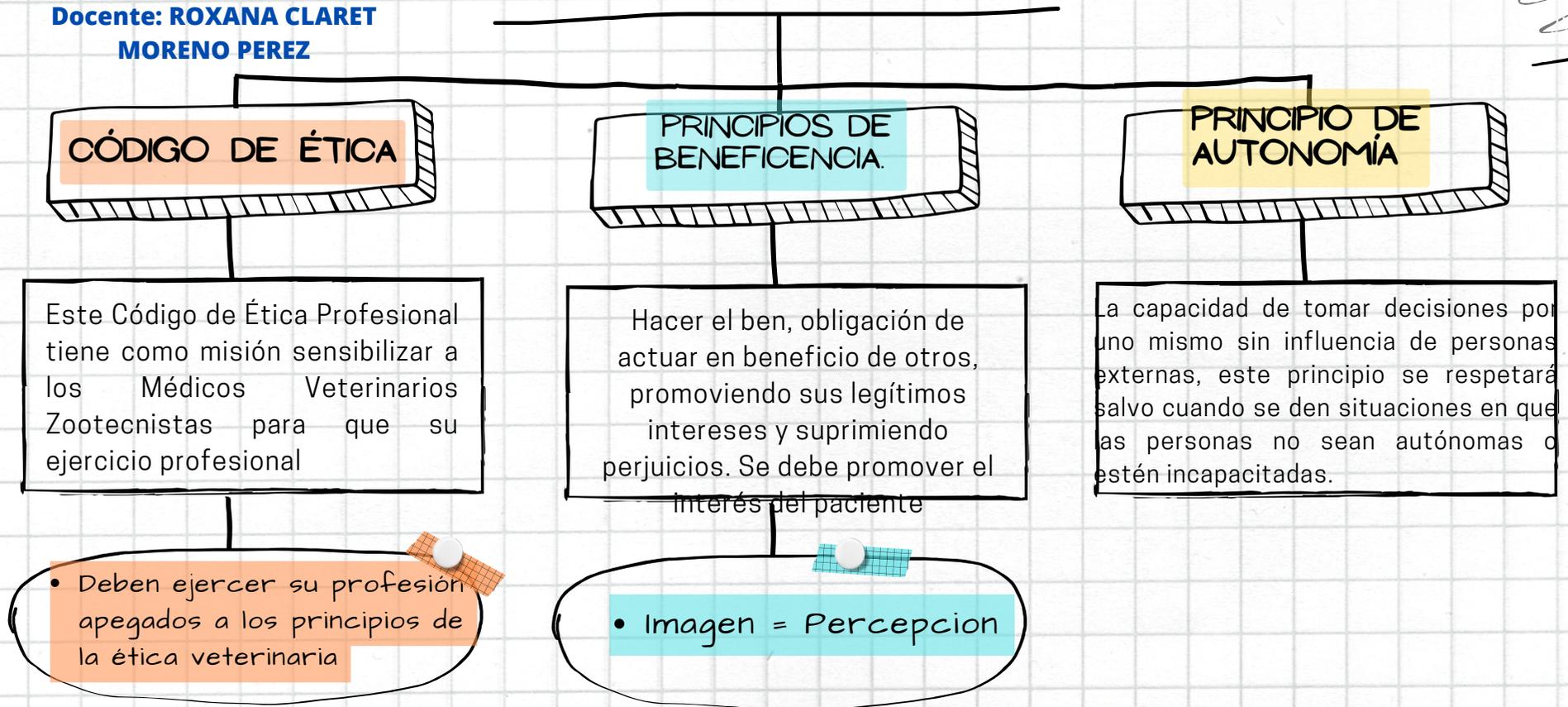


UNIDAD II CÓDIGO DE ÉTICA DEL VETERINARIO, CÓDIGO DE BIOÉTICA DEL VETERINARIO Y TRATO HACIA EL CLIENTE.

Elaborado por Cruz Cruz Williams Jose Luis
Materia, PROYECCION PROFESIONAL
Docente: ROXANA CLARET
MORENO PEREZ



UNIDAD I

COMPONENTES DE LA IMAGEN

PRINCIPIO DE JUSTICIA

Se debe tratar a cada uno como corresponde, disminuyendo las situaciones de desigualdad con un equitativo reparto de los recursos sanitarios, atendiendo a parámetros como las necesidades personales, capacidad económica, etc.

PRINCIPIO DE NO MALEFICENCIA

Abstenerse intencionadamente de realizar acciones que puedan causar daño o perjudicar a otros.

- Código Penal se llama Estado de Necesidad,

EL SECRETO PROFESIONAL

La Ley de Autonomía del Paciente señala el derecho a la intimidad del paciente y a la confidencialidad de los datos sanitarios.

- Consentimiento del interesado.

2.11 IMPORTANCIA DE LA BIOÉTICA EN EL MANEJO DE ANIMALES PARA LA INVESTIGACIÓN.

CÓDIGO DE ÉTICA

Este Código de Ética Profesional tiene como misión sensibilizar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas para que su ejercicio profesional se desenvuelva en un ámbito de honestidad

- Los animales son seres capaces de sentir dolor físico y sufrimiento emocional

LA ÉTICA Y LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS.

La ética es una rama de la filosofía que se dedica a la reflexión crítica y racional de los valores y principios que guían nuestras decisiones y comportamientos

2.11 CÓDIGO DE ÉTICA

Capítulo 1. Disposiciones generales. Artículo 1. El presente Código orientará la conducta del MVZ en sus relaciones con su profesión, con sus colegas, con sus clientes, con los animales, con la sociedad en general y consigo mismo.